

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 13 DE JULIO DE 2.011

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de El Campillo, siendo las diecinueve horas del día trece de julio de dos mil once, se reúnen los Sres. Concejales integrantes de la Junta de Gobierno Local, que se relacionan a continuación, en sesión Ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Francisco Javier Cuaresma Delgado, asistidos por la Secretaria-Interventora , Ana María González Campos-

Asistentes:

La Sra. Alcaldesa-Presidenta:

D. Francisco Javier Cuaresma Delgado

Los/as Sres/as. Tenientes de Alcalde:

D^a Manuela M^a Caro López

D. José Manuel Rodríguez Gómez

D^a. Sonia Rúa Sánchez

El **Sr. Alcalde-Presidente**, D. Francisco Javier Cuaresma Delgado, declara abierta la sesión y propone tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día.

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 6 DE JULIO DE 2.011

Visto el borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el seis de Julio de dos mil once, que se ha distribuido con la convocatoria, del **Sr. Alcalde-Presidente** pregunta si algún miembro de la Junta de Gobierno Local tiene que formular alguna observación al mismo. No habiendo ninguna, se procede a la votación, aprobándose el Acta por unanimidad de los asistentes.

2º.- APROBACIÓN DE GASTOS.

Por el **Sr. Concejales-Delegado de Hacienda** se ha presentado escrito con propuesta de aprobar el gasto y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas correspondientes del presupuesto del ejercicio vigente, que se recogen en la siguiente relación:

JUSTIFICANTE	TERCERO	IMPORTE
Factura 2011/FT	ILUMINACIONES JUAN INFANTE	1.600
Factura 18-06-11 y 30-06-2011	MANUEL JIMENEZ ARENAS	42,00
Factura 12/11	Asociación cultural de músicos Los Sones	1.400,00
012-111652 Proyecto Mejora Deportiva Certif 6º y final	FITONOVO	51.107,19
012-111821 mejora parque municipal los cipreses Certificación 3º	FITONOVO	5.297,80

Analizada la propuesta del Concejal-Delegado de Hacienda y visto el informe de intervención, **SE ACUERDA** por unanimidad de los asistentes:

1º.- Aprobar la relación de justificantes de gastos, cuyos datos se han detallado anteriormente, y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente.

2º.- Que con cargo a las Partidas expresadas, se elaboren por los Servicios de Intervención, los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

3º.- Que los documentos de reconocimiento de obligación se trasladen a los Servicios de Tesorería para proceder a su pago.

3.- ESCRITOS VARIOS.-

3.1) Con fecha 7 de julio de 2.011 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito firmado por D. Manuel González Vaz con DNI nº 29.711.132-P y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Almería nº 20 de El Campillo (Huelva), solicitando el corte y la restricción a la circulación en la calle de su negocio los días 21, 22, 23 y 24 de julio de 2.011 en horario de 19:00 h a 05:00 h con motivo de la celebración de las fiestas de nuestro pueblo.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Conceder el corte de calle en los días y horas solicitados, recordando que debe dejar la calle en perfecto estado de conservación y limpieza.

b) Notificar este acuerdo al interesado

3.2) Con fecha 25 de Marzo de 2.011 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito firmado por D. José M^a Pérez Beltrán, Presidente AFA y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ D. Manuel Centeno s/n de El Campillo (Huelva), solicitando cesión gratuita del local ubicado enfrente de AFA (antiguo local del Guadalinfo) con destino a ampliar las instalaciones del Centro, así como el mobiliario que se les pueda proporcionar.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Comunicar que actualmente se está tramitando dicha solicitud, la cual, debido a que es un bien municipal, requiere de un expediente complejo.

b) Notificar este acuerdo al interesado

3.3) Vista la denuncia interpuesta por el Agente de la Policía Local nº 9208 al menor Joan Sebastián Sardiña Cubillo con DNI nº 45.157.550-V por dar de beber a un perro en la fuente del paseo del Ayuntamiento de El Campillo.

Vista la Ordenanza Municipal de Policía, Buen Gobierno y Convivencia.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Imponer como medida correctora a la sanción, la limpieza el paseo del Ayuntamiento de El Campillo durante tres días, dos horas al día.

b) Dar audiencia a los padres en plazo de 10 días por si quisieran presentar alegaciones.

c) Notificar este acuerdo a los interesados.

3.4) Con fecha 13 de Julio de 2.011 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito firmado por D. Vidal Moreno Pardo con DNI nº 75.506.361-Y y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Sevilla nº 56 de El Campillo (Huelva), solicitando el corte de la calle Lepanto entre los tramos C/ D. Juan Vallecillo y C/ Colón, para dar un refrigerio a las costaleros del paso, entre las

22:00 h y la 01:00 de la madrugada con motivo de la celebración del la Procesión de la Virgen de la Granada el día 15 de Agosto.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Conceder el corte de la calle en el día y horario solicitado, debiendo dejar dicho tramos en perfecto estado de conservación y limpieza.

b) Notificar este acuerdo al interesado

3.5) Visto el Certificado Final de la Dirección de Obras, suscrito por D. Emilio Marín Macías, de fecha 7 de julio de 2.011.

Visto el Acta de Recepción de Obra, firmado por la propiedad, la empresa constructora (Fitonovo) y el Director de Obras.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Aprobar la 6ª y última Certificación presentada por Fitonovo de la Obra "Mejora de Pista Deportiva" acogida al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local 2.010, sita en C/ D. Manuel Centeno s/n en El Campillo (Huelva).

b) Notificar este acuerdo al interesado

3.6) Visto el Decreto 146/2.011, de 3 de Mayo, por el que se setermina el Calendario de Fiestas Laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2.012 (BOJA nº 96, de 18 de mayo de 2.011)

Determinando que según lo dispuesto en el artículo 3 del mencionado Decreto, cada Municipio realizará ante la Consejería de Empleo la propuesta de dos fiestas locales acogiéndose al procedimiento establecido en la Orden de la Consejería de Trabajo de 11 de octubre de 1.993, por la que se regula el procedimiento para la determinación de las fiestas locales

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Fijar las fechas **7 de Mayo y 23 de Julio** como Fiestas Locales de El Campillo, para el año 2.012

b) Dar conocimiento al Pleno en la 1ª Sesión que se celebre.

c) Notificar este acuerdo a la Consejería de Empleo para su conocimiento y efectos oportunos

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las quince horas del día antes reseñado, de todo lo cual, como Secretaria-Interventora, doy fe y certifico.-

Vº Bº
El Alcalde-Presidente

La Secretaria

Fdo: Francisco J. Cuaresma Delgado

Fdo: Ana Mª González Campos